

ESCRITURA



**REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA UTYCSA S.A.
CUANTIA: INDETERMINADA.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy día veintidós de mayo del año dos mil siete, ante mí, **ABOGADO NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA, NOTARIO TITULAR DECIMO SEPTIMO DEL CANTON**, comparece: La señora BELLA NARCISA CASTRO ESPAÑA, quien declara ser ecuatoriana, de estado civil soltera, ejecutiva, por los derechos que representa en su calidad de Gerente de la compañía UTYCSA S.A., y debidamente autorizada por la Junta General de Accionistas de la Compañía en sesión celebrada el día diez de mayo del año dos mil siete, según consta de la copia del nombramiento y acta que se acompañan para ser agregadas al final de esta matriz. La compareciente es mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, con la capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos y contratos y a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación. Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura de Reforma de Estatutos de la compañía Anónima, a la que procede como ya queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sirvase autorizar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una de Reforma de Estatutos de la compañía Anónima, que otorgo al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura la señora BELLA NARCISA

Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil



CASTRO ESPAÑA, en calidad de Gerente de la compañía UTYCSA S.A., según consta de la copia inscrita del nombramiento adjunto. **SEGUNDA ANTECEDENTES.-** a) La compañía UTYCSA S.A., se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo Séptimo de Guayaquil, abogado Gustavo Cañarte Arboleda, el diecinueve de diciembre del dos mil seis, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el diez de enero del dos mil siete; b) La Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía UTYCSA S.A. en sesión celebrada el diez de mayo del dos mil siete, resolvió modificar los Estatutos Sociales de la compañía en los términos que constan del acta de la referida Junta General que se acompaña como documento habilitante. **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con tales antecedentes, en mi calidad de Gerente, de la compañía UTYCSA S.A., declaro modificado el objeto social de la compañía; y, consecuentemente reformado el Estatuto Social de la misma en los términos que constan en la Junta General antes referida. Además, declaro libre y voluntariamente, bajo juramento y prevenciones de ley que, a la fecha no he celebrado contrato alguno de obra pública con el Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ochenta y siete de la Ley de Seguridad Social, publicada en el suplemento del Registro Oficial número cuatrocientos setenta y cinco de fecha treinta de noviembre del dos mil uno.- Usted señor Notario, agregará las demás cláusulas de estilo para la correcta validez de esta escritura. Esta minuta está firmada por la ABOGADA PRISCILA EGAS DE CASTRO, con Registro Profesional del Colegio de Abogados del Guayas número seis



Guayaquil, 12 de enero de 2007



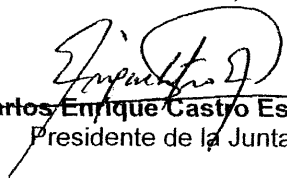
Señorita
BELLA NARCISA CASTRO ESPAÑA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle que el día de hoy la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **UTYCSA S.A.**, ha decidido elegirla como **GERENTE** de la misma por el periodo de **CINCO AÑOS**.

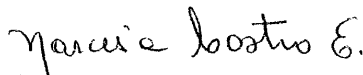
En el ejercicio de tal función le corresponderá ejercer, de manera individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con las más amplias atribuciones que se encuentran contenidas en el Artículo Octavo de la Cláusula Tercera de sus Estatutos Sociales, constantes en el contrato de constitución de la misma, otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, Abg. Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, el 19 de diciembre de 2006; e, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 10 de enero de 2007.

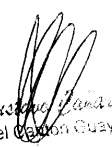
Atentamente,



Carlos Enrique Castro España
Presidente de la Junta

ACEPTO EL CARGO: Guayaquil, 12 de enero de 2007.-


Bella Narcisa Castro España
C.C. 090787821-9



Nelson Gustavo Cañarte Arboleda
Notario XVII del Cantón Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 3.665
FECHA DE REPERTORIO: 18/ene/2007
HORA DE REPERTORIO: 13:37

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. Certifica: que con fecha dieciocho de Enero del dos mil siete queda inscrito el Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **UTYCSA S.A.**, a favor de **BELLA NARCISA CASTRO ESPAÑA**, a foja **5.551**, Registro Mercantil número **1.101**.

ORDEN: 3665
LEGAL: Patricia Murillo, Silvia Coello
AMANUENSE: Sara Caniel
ANOTACION-RAZON: Priscilla Burgos

\$

REVISADO POR:

B.

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

[Firma]
Ab. Tatiana García Plaza
Notario XVII del Cantón Guayaquil

RECIBO EN ALA 100

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA UTYCSA S.A.**

En Guayaquil, a los 10 días del mes de mayo del 2.007, a las 11H00, en las calles Chile # 303 y Luque, Edificio Torre Azul, piso 8° oficina #801, se reunió la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **UTYCSA S.A.**, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, con la concurrencia de los siguientes accionistas: la señora Bella Narcisa Castro España, propietaria de 500 acciones; y, el señor Carlos Enrique Castro España, propietario de 500 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas y tienen un valor nominal de un dólar americano cada una. El capital de la compañía ha sido suscrito y pagado en su totalidad.

Preside la sesión el titular señor Carlos Enrique Castro España y actúa en la Secretaría la Gerente señora Bella Narcisa Castro España, quien de inmediato dio cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías.—

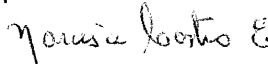
Acto seguido, la secretaria procedió a constatar la existencia del quórum estatutario; por lo que, estando representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, sugirió constituirse en Junta General Universal de accionistas, lo cual fue aprobado por unanimidad, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

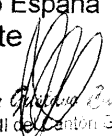
- Reformas al objeto social de la compañía.

La sala aceptó por unanimidad conocer y resolver el punto de la agenda precedente.

Acto seguido, la Gerente manifestó la necesidad de reformar el objeto social de la compañía, por ser conveniente a los intereses de la misma, el mismo que diría: ARTICULO PRIMERO de los Estatutos de la compañía: " DEL NOMBRE, NACIONALIDAD Y OBJETO: Con el nombre de UTYCSA S.A., se constituye una compañía anónima, de nacionalidad ecuatoriana, que tiene por objeto dedicarse a la compra, venta, distribución, importación y exportación de **suministros para equipos de cómputo y oficinas**, equipos de computación, partes y piezas de computadoras; así como también a la explotación y beneficio de bienes inmuebles. También podrá dedicarse a la comercialización interna y externa de productos agrícolas. Para el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar toda clase de actos y contratos relacionados con el mismo, incluida su participación en otras sociedades como socia o accionista." ; lo cual fue aceptado por unanimidad, disponiéndose que la señora Bella Narcisa Castro España, en su calidad de Gerente instrumentalice la presente decisión elevándola a escritura pública.

No habiendo otro asunto de que tratar, se concedió un receso para la redacción del acta de la presente sesión, hecho lo cual y leída que esta fue, se le dio aprobación, para constancia de lo cual firmamos los concurrentes a continuación. f) Carlos Enrique Castro España -Presidente; f) Bella Narcisa Castro España -Secretaria-Gerente ; f) Carlos Enrique Castro España; f) Bella Narcisa Castro España. CERTIFICO: Que esta copia es igual a su original que reposa en el Libro de Actas al que me remito en caso necesario. Guayaquil, 10 de mayo del 2.007.


Bella Narcisa Castro España
Secretaria-Gerente


Ab. Nelson Quiroga Bernaldo A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
 CIUDADANIA
 CASTRO, ESPANA BELLA NARCISA
 29 OCTUBRE 1959
 GUAYAS/BAZAR/BAZAR
 01 333 01010
 GUAYAS/BAZAR
 BAZAR



Morales Bortis E.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
 CIUDADANIA
 ESTUDIANTE
 ALEJANDRO CASTRO
 BELLA ESPANA
 GUAYAS 27-08-93
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 1486190

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 CONSULTA
 15 DE ABRIL DE 2007
 090-0018 NUMERO
 0907873219 CEDULA
 CASTRO ESPANA BELLA NARCISA
 GUAYAS PROVINCIA
 URDANETA PARROQUIA
 GUAYAS CANTON
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
 GUAYAS CANTON
 URDANETA PARROQUIA
 GUAYAS CANTON

Ab. Nelson Guzman Barrantes A.
 Notario XVII del Canton Guayaquil

mil quinientos sesenta y cuatro.- HASTA AQUI LA MINUTA
QUE JUNTO CON LOS DEMAS DOCUMENTOS
HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA
CON TODO EL VALOR LEGAL.- Quedan agregados a mi
registro, formando parte integrante de la presente escritura la
copia certificada del nombramiento de la representante legal
y el Acta de Junta General de Accionistas de la compañía
UTYCSA S.A.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí,
el Notario en alta voz, a la compareciente, ésta la aprueba en
todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto
y conmigo, de todo lo cual DOY FE:

Narcisa Castro E.

BELLA NARCISA CASTRO ESPAÑA

p. UTYCSA S.A.

R.U.C. 0992493437001

C.C. 090787821-9

C.V. 090-0018

[Firma manuscrita]
EL NOTARIO

AB. NELSON GUSTAVO CANARTE ARBOLEDA

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE Q U I N T O
TESTIMONIO, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EN
LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO:.- EL NOTARIO:

[Firma manuscrita]



RAZON: DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA VEINTIDOS DE MAYO DEL
DOS MIL SIETE, TOMÉ NOTA QUE EL SEÑOR JUAN ANTONIO BRANDO ALVAREZ SUBDI-
RECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
(E) MEDIANTE RESOLUCION NUMERO: CERO SIETE- G- IJ- CERO CERO CERO TRES -
SEIS TRES CUATRO DE FECHA CINCO DE JUNIO DEL DOS MIL SIETE, APROBO LA ES
CRITURA QUE CONTIENE ESTA COPIA:.- GUAYAQUIL, JUNIO OCHO DEL DOS MIL SIE
TE: EL NOTARIO:

Ab. Nelson Santiago Cordero
Notario XVII del Cantón Guayaquil





NUMERO DE REPERTORIO: 29.038
FECHA DE REPERTORIO: 11/jun/2007
HORA DE REPERTORIO: 16:33

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1-. **Certifica:** que con fecha once de Junio del dos mil siete, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 07.G.IJ.0003634, dictada el 5 de Junio del 2007, por el Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), Ab. Juan Antonio Brando Álvarez, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **UTYCSA S.A.**, de fojas **64.423 a 64.432**, Registro Mercantil número **11.607**.- 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.-



ORDEN: 29038



S

REVISADO POR:

[Signature]



[Signature]

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA